



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

N° 1 AÑO 2026

ENERO - MARZO

-UNIDAD DE CONTROL -

Documento elaborado por la Sub-Unidad de Control Presupuestario y Financiero de
la Unidad de Control Gobierno del Maule.

MAYO DE 2026

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN3

II.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL3

III.- AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO4

 A.- INFORME DE ACTIVIDADES AUDITORÍA INTERNA4

 B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.5

 1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01) 5

 2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02) 11

 C.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS 17

 1. DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO:..... 17

 2. DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: 17

 D.- RECLAMACIONES DE TERCEROS 18

 1. DEL SISTEMA DE RECLAMOS DEL GORE MAULE: 18

 2. COMPRAS PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01): 18

 3. COMPRAS PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02): 18

 E.- CONTROL DE GESTIÓN20

 1.- INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA 20

 2.- GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- PMG 2026..... 21

 3.- GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC..... 21

 4.- EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO INDICADORES FORMULARIO H 2026 26

I.- INTRODUCCIÓN

El presente Informe viene a dar cuenta de lo desarrollado por la Unidad de Control, en el marco de las funciones asignadas por la Ley 21.074, artículo 68 Quinquies donde indica, que "La Unidad de Control emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno del Maule, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional. Del mismo modo, la Unidad de Control deberá dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los Consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición, y podrá asesorar al Consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis. La Unidad de Control deberá informar al Gobernador regional y al Consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno del Maule para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno regional".

Conforme a lo señalado, las actividades que se informan en este documento corresponden a las siguientes:

- Informe de actividades Auditoría Interna.
- Informe de avance del Ejercicio Presupuestario.
- Informe de Licitaciones no adjudicadas.
- Reclamaciones de Terceros.
- Control de Gestión Institucional.

A continuación, se presenta el informe de las acciones realizadas por el Gobierno del Maule correspondiente al primer trimestre del año 2026, comprendido entre los meses de Enero – Marzo 2026.

II.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL

Según el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 (Introducida por ley N° 21.074) se crea la Unidad de Control como Órgano **colaborador directo del Consejo Regional en la función de fiscalización. Éste depende jerárquicamente del Gobernador Regional**, y le han sido conferidas por ley un conjunto de funciones y/o atribuciones que tienen como propósito **velar por la correcta ejecución presupuestaria, la juridicidad de los actos y el principio de probidad en el funcionamiento del Gobierno Regional**.

La Unidad de Control, Fiscaliza a todo el Gobierno Regional y si detecta alguna irregularidad deberá hacer la respectiva denuncia al Gobernador Regional.

▪ Funciones/atribuciones:

- Colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización (a través de las herramientas que le confiere la ley).
- Realizará la **auditoría operativa interna** del Gobierno Regional, para:
 - Fiscalizar la legalidad de sus actuaciones.
 - Controlar su ejecución financiera y presupuestaria.

- Emitir Informes Trimestrales:
 - Acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional,
 - Sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores,
 - Y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
 - Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales.
 - **Podrá asesorar al Consejo Regional** en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis.

III.- AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO

A.- INFORME DE ACTIVIDADES AUDITORÍA INTERNA

A.1.- OTRAS ACTIVIDADES

Otras actividades realizadas por la Sub-Unidad de Auditoría Interna durante el trimestre enero - marzo son las siguientes:

A.1.1) Transparencia Activa

De acuerdo con lo instruido en Resolución Exenta N° 1930 de fecha 07 de abril de 2025, que "Designa funcionarios con perfiles que indica para proceso de transparencia activa del Servicio y deroga Resolución Exenta N° 11464 de fecha 30.12.2024 del Gobierno Regional del Maule" y cumplir con la obligación que tiene el Servicio de publicar mensualmente en el Portal de Transparencia <https://www.portaltransparencia.cl> información concerniente a **Resultados de las Auditorías al Ejercicio Presupuestario**, contenido en informe final de la auditoría efectuada por la Contraloría Regional de la República, o por empresa externa a la cual se le encomendó dicha labor, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo del año 2026, la Jefa (S) de la Unidad de Control solicitó al Administrador Regional los documentos recibidos en el Servicio sobre la materia para publicarlos en transparencia, en las respuestas se indica que no se han recibido nuevos informes, por lo que el periodo indicado no han existido publicaciones de éstos.

A.1.2) Respuestas y Seguimiento a Observaciones efectuadas por Contraloría General de la Republica por medio de su Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.

De acuerdo con lo instruido por Contraloría Regional del Maule, en relación con que el Servicio debe informar las respuestas a los requerimientos que ha efectuado para subsanar las observaciones efectuadas en sus informes por medio de su Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, para cumplir con lo solicitado, en el periodo comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de marzo del año 2026 se han realizado

seguimiento a observaciones de los documentos que a continuación se indican:

- Informe Final N° 234 de fecha 10 de septiembre de 2025, de Contraloría Regional del Maule, "Sobre auditoría y examen de cuentas de las rendiciones de gastos aprobadas por el Gobierno Regional del Maule".
- Informe final N° 599 de fecha 07 de marzo de 2025, de Contraloría Regional del Maule, "Sobre auditoría al procedimiento de recepción, tramitación y pago de subsidios por incapacidad laboral; y adquisición de bienes y servicios en el Gobierno Regional del Maule."
- Oficio N° E165055/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, de Contraloría Regional del Maule, que "Reevalúa observaciones contenidas en el Informe Final de Auditoría N° 599, de 2025, de este origen, en consideración a los antecedentes aportados por el Gobierno Regional del Maule".

B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01)

A. Presupuesto (Anexo N°1)

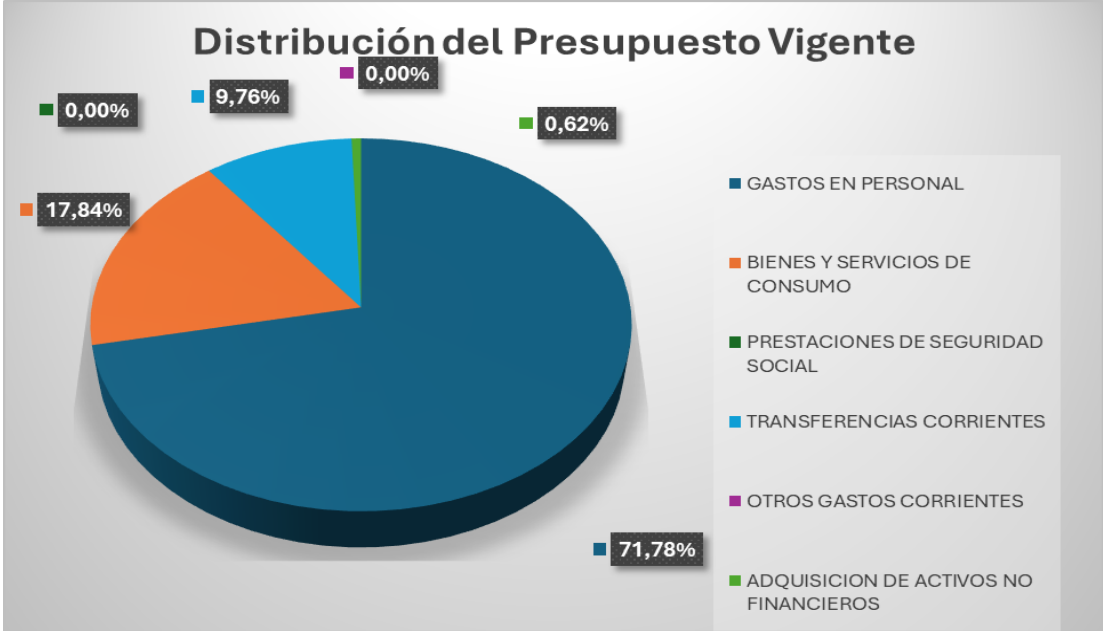
El Presupuesto del Programa de Funcionamiento, tiene por objeto financiar el gasto en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar cumplimiento a su misión y objetivos estratégicos.

Al 31 de marzo 2026, el presupuesto vigente (el cual no considera Servicio de la deuda (34), ni Íntegros al fisco (25) para el Programa de Funcionamiento corresponde a M\$ 8.121.483, lo que es M\$ 325.016 más que el presupuesto vigente a mismo periodo del 2025. (M\$ 7.796.467)

Durante el trimestre la Resolución afecta 09 aumentó el presupuesto, en M\$ 50 al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, los que fueron distribuidos mediante la resolución (E) N° 1471 del 11 de marzo del 2026.

Del siguiente gráfico, se desprende que el **71,78%** de la distribución del presupuesto vigente a marzo de 2026, corresponde a gastos en personal (Subtítulo 21), con un **17,84%** a Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22), un **9,76%** aprox. a Transferencias Corrientes (Subtítulo 24), mientras que un **0,62%** alcanza la Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29).

Ilustración 1: Distribución del Presupuesto Vigente año 2026 - Programa de Funcionamiento al 31-03-2026



B. Ejecución del Programa de Funcionamiento

Al 31 de marzo de 2026, el gasto acumulado del Programa de Funcionamiento asciende a M\$ 2.134.546 (el cual no considera servicio de la deuda (34), ni íntegros al fisco (25), lo que representa un 26,28% del presupuesto vigente.

▪ 2.1.1 Detalle de los Gastos:

El detalle por subtítulo del Presupuesto Vigente, Gasto Acumulado a marzo, se presenta en el siguiente diagrama:

Tabla 1: Detalle de Presupuesto Vigente, ejecución a marzo por Subtítulo

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M\$	EJECUCIÓN M\$	Saldo M\$	%
			Acumulado a Marzo		
21	GASTOS EN PERSONAL	5.829.780	1.473.600	4.356.180	25,28%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.449.191	492.157	957.034	33,96%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	10	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	792.492	163.662	628.830	20,65%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	10	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000	5.127	44.873	10,25%
TOTAL		8.121.483	2.134.546	5.986.937	26,28%

Conforme a la tabla recientemente expuesta, es que a continuación se procede a detallar la conformación del gasto del Programa de Funcionamiento, para cada uno de los Subtítulos:

▪ **Subtítulo 21 - Gastos en Personal.**

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. Incluye gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones (código del trabajo, honorarios y suplencias), considera también, horas extraordinarias, viáticos nacionales y al exterior, así como funciones críticas.

El gasto ejecutado al 31 de marzo de 2026 de este subtítulo representa un 25,28% del presupuesto vigente a marzo, según el siguiente desglose:

Tabla 2: Composición Gasto en Personal al 31-03-2026 M\$

				Total M\$	% Ejecutado
Presupuesto gasto en personal vigente				5.829.780	25,28%
(-) Ejecutado al 31-03-2026				1.473.600	
Total Pagado M\$					
21.01	Personal de planta		390.435		
21.02	Personal a contrata		1.070.201		
21.03	Otras Remuneraciones	Honorarios	12.964		
	(codigo del trabajo, suplencias y honorarios)	Cod. Trabajo			
		Suplencias			
Saldo al 31-03-2026				4.356.180	

Podemos indicar que el gasto del subtítulo representa el 69% del devengado total del trimestre y posee un avance de 25.28% lo que es acorde con el progreso del año (25% Trimestral).

Sin embargo, lo anterior, al analizar en profundidad el comportamiento del gasto ejecutado del subtitulo 21 durante el trimestre se identificaron las siguientes alertas o riesgos:

Tabla 3: Composición Gasto en Personal al 31-03-2026 M\$

Subtitulo	Detalle	Presupuesto Vigente M\$	Ejecutado M\$	Saldo Disponible M\$	% Ejecución
21.01.004.007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	8.000	7.794	206	97,4%
21.02.004.007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	550	331	219	60,1%

Hay que señalar que La Resolución N° 114 del 29/12/2025 en donde se distribuye el presupuesto del Gobierno Regional del Maule, según la ley N° 21.796 indica dentro de las glosas en la letra c) del número 03, que la autorización máxima para viáticos en el exterior corresponde a M\$ 8.550, por lo que, si se encuentran planificados viajes internacionales dentro de lo que queda del año, será necesario hacer una modificación presupuestaria y requerir las autorizaciones correspondientes.

Por ello es necesario, señalar y tener presente lo indicado en el instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales Gab Pres N°01 del 22 de enero 2024 en el numeral V. Viajes, cometidos y viáticos, 19. Sobre cometidos al extranjero, específicamente en la letra c. que indica:

Ilustración 2: Gab Pres N° 22 de enero de 2024

18. Cada Ministerio y Servicio Público deberá ajustar los programas de comisiones de servicio en el país y en el extranjero de sus autoridades ministeriales, Jefes/as de Servicio y funcionarios/as de la respectiva cartera, ciñéndose estrictamente a lo necesario para el cumplimiento de sus tareas fundamentales.
19. Sobre los cometidos al extranjero:

a. Solo los Ministros/as, Subsecretarios/as y Jefes de Servicio podrán asistir a congresos, seminarios y otras actividades similares fuera del país.

b. En el caso de funcionarios/as distintos a los señalados en la letra a., solo podrán asistir de manera excepcional, con la visación del Jefe/a de Servicio y con autorización previa de la DIPRES.

c. Los Ministros/as, Subsecretarios/as y Jefes/as de Servicio que asistan a actividades en el extranjero solo podrán ser acompañados por una persona y en caso de ser estrictamente necesario.

d. En situaciones debidamente justificadas podrá asistir una segunda persona como acompañante, en cuyo caso deberá solicitarse una autorización previa a la DIPRES.

Lo anterior es ratificado en la ley de presupuesto del 2026 en el Art. 22 en donde dice: “Las comisiones de servicio en el país y en el extranjero deberán reducirse a las que sean imprescindibles para el cumplimiento de las tareas institucionales, especialmente aquellas en el extranjero, las que no podrán exceder de dos personas por actividad. Excepcionalmente, la Dirección de Presupuestos podrá autorizar al servicio una comisión de servicio mayor al número señalado, cuando le asistan motivos fundados.”

▪ **Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo**

Comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Así mismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

El gasto acumulado al primer trimestre alcanza la suma de M\$ 492.157.-, lo que equivale a un 33.96% del presupuesto vigente del Subtítulo al 31-03-2026 correspondiente a M\$ 1.449.191, es decir, queda un saldo disponible para el resto del año de M\$ 957.034

Tabla 4: Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 31-03-2026 M\$

			TOTAL M\$	% EJECUCION
Presupuesto gasto en BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.449.191	33,96%
(-) Ejecutado al 31-03-2026			492.157	
Total Pagado M\$				
22.01	Alimentos y Bebidas	0		
22.02	Textiles, Vestuarios y calzado	0		
22.03	Combustibles y Lubricantes	0		
22.04	Materiales de uso o consumo	6.585		
22.05	Servicios Básicos	43.347		
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	117.953		
22.07	Publicidad y Difusión	6.388		
22.08	Servicios Generales	124.646		
22.09	Arriendos	7.269		
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	23.818		
22.11	Servicios técnicos y profesionales	76.152		
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	86.000		
saldo 31.03.2026			957.034	

De la tabla anterior, podemos indicar que el gasto de este subtítulo representa el 23% del devengado total del trimestre y que su ejecución del 33.96% indica un adelanto en la ejecución de este ítem, lo cual es beneficioso para el cumplimiento del PMG de Concentración del Gasto el que incluye en su medición los subtítulos 22 y 29 (excepto 29.06). Es en este contexto es que podemos señalar que según lo planificado a marzo de 2026 se programó un gasto de M\$ 230.000 (sub-22 y 29) siendo la ejecución alrededor de un 17% por sobre lo planificado.

A continuación, se muestra el detalle de la distribución del presupuesto y lo ejecutado durante el trimestre:

Tabla 5: detalle distribución y ejecución presupuestaria Subtítulo Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 31-03-2026 M\$

		Presupuesto Vigente M\$	Ejecutado Marzo M\$	% de avance
22.01	Alimentos y Bebidas	2.000	0	0%
22.02	Textiles, Vestuarios y calzado	11.000	0	0%
22.03	Combustibles y Lubricantes	30.000	0	0%
22.04	Materiales de uso o consumo	116.000	6.585	6%
22.05	Servicios Básicos	193.700	43.347	22%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	227.853	117.953	52%
22.07	Publicidad y Difusión	40.095	6.388	16%
22.08	Servicios Generales	433.000	124.646	29%
22.09	Arriendos	35.500	7.269	20%
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	25.000	23.818	95%
22.11	Servicios técnicos y profesionales	188.043	76.152	40%
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	147.000	86.000	59%
TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.449.191	492.157	

Del análisis de la tabla anterior, se observa que los ítems presupuestarios con mayor nivel de gasto en relación con su presupuesto asignado son los siguientes:

- 22.10 Servicios Financieros y de Seguros: 95% de ejecución.
- 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: 59% de ejecución.
- 22.06 Mantenimiento y Reparaciones: 52% de ejecución.

Estos porcentajes resultan relevantes, ya que cada uno de estos ítems supera el 50% de ejecución presupuestaria durante el primer trimestre del año.

Por otra parte, los ítems que no poseen gasto al primer trimestre son 22.01 Alimentos y Bebidas, 22.02 Textiles, Vestuario y Calzado y 22.03 Combustibles y Lubricantes. (preguntar es raro que no tenga gasto al primer trimestre)

▪ **Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes. (Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior)**

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. A través de este subtítulo, se cancelan los gastos de Consejeros Regionales que consisten en: dieta sesiones, dieta comisiones, dieta anual, pasajes y reembolsos sesiones, pasajes y reembolsos en el país, entre otros similares.

Al primer trimestre, el gasto de este subtítulo es de M\$ 163.662 lo que representa un 20.65% del presupuesto vigente al 31-03-2026.

Tabla 6: Composición Gasto Transferencias Corrientes – Gastos Consejeros Regionales al 31-03-2026 M\$

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Gasto Consejeros Regionales		792.492	20,65%
(-) Ejecutado al 31-03-2026		163.662	
	Total Pagado M\$		
24.01.50.11	Dietas Sesiones	85.490	
24.01.50.12	Dietas Comisiones	50.220	
24.01.50.13	Dietas Anual	6.975	
24.01.50.21	Pasajes y Reembolsos para Sesiones	9.116	
24.01.50.22	Pasajes y Reembolsos Servicios en el país	5.254	
24.01.50.23	Pasajes y reembolsos servicios en el exterior	6.607	
24.01.50.41	Capacitación	0	
Saldo 31.03.2026		628.830	

▪ **Subtítulo 29- Adquisición Activos No Financieros.**

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye Mobiliario y otros, Máquinas, Equipos y Programas Informáticos para el funcionamiento del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule.

Al 31 de marzo del 2026 la ejecución acumulada asciende a M\$ 5.127 lo que corresponde a un 10.25%

Tabla 7 : Composición Gasto Adquisición de Activos No Financieros al 31-03-2026 M\$

		Total M\$	Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Gasto Adquisición de Activos No Financieros			50.000	10,25%
(-) Ejecutado al 31-03-2026			5.127	
	Total Pagado M\$			
29.03	Vehículos	0		
29.04	Moviliario y Otros	0		
29.05	Máquinas y Equipos	2388,989		
29.06	Equipos Informáticos	2.738		
29.06.001	Equipos Computacionales y Periférico	2.738		
29.07	Programas Informáticos	-		
29.07.001	Programas Computacionales	-		
29.07.002	sistemas de información	0		
Saldo 31.03.2026		5.127	44.873	

C. Conclusión

Analizada la información ingresada por la División de Administración y Finanzas, en sistema SIGFE 2, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 31 de marzo de 2026, el 26.28% del presupuesto vigente de funcionamiento, y si consideramos para efectos del análisis, una ejecución lineal esperada del 25% al primer trimestre del año, la ejecución presupuestaria se encuentra 1,28 puntos por sobre la referencia de ejecución lineal.

Según lo expuesto en las tablas y análisis anteriores, es necesario poner atención en el gasto de comisiones de servicio en el país tanto para contrata como para planta ya que durante el periodo al que se refiere el presente informe (enero-marzo 2026), se ha utilizado un 60,1% y 97,4% respectivamente lo que equivale a un monto total de M\$ 8.125 siendo que la glosa 01 de la partida 31 de la ley de presupuesto 21.796, entregó una autorización máxima de M\$ 8.550.

D. Comparación ejecución del gasto año 2026 v/s 2025 a marzo

La tabla que se presenta a continuación muestra el comparativo entre los años 2026 y 2025 para el mismo período de medición del gasto, respecto del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional del Maule.

Tabla 8: Comparación Ejecución del gasto a marzo 2026 v/s gasto marzo 2025

Subt	Concepto presupuestario	Año 2026 % Ejecución a Marzo	Año 2025 % Ejecución a Marzo	Presupuesto Vigente al 31-03-2026 M\$	Presupuesto Vigente al 31-03-2025 M\$	Variación presupuesto M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	25,28%	26,58%	5.829.780	5.578.488	251.292
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33,96%	16,12%	1.449.191	1.421.570	27.621
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00%	0,00%	10	10	-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,65%	21,66%	792.492	771.389	21.103
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	10	10	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,25%	4,43%	50.000	25.000	25.000
TOTAL		26,28%	14,11%	8.121.483	7.796.467	325.016

La tabla muestra que el presupuesto 2026, es un 4,17% mayor que el presupuesto del 2025, siendo el subtítulo que presenta una mayor variación en el presupuesto el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros con un aumento del 100% respecto al presupuesto inicial del año 2025.

También se puede observar que para el programa de funcionamiento el presupuesto 2026, a pesar de ser mayor que el año 2025, se consiguió un porcentaje (%) de ejecución superior que fue un 12,17% mejor que el 2025.

2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02)

A. Presupuesto (Anexo N°2)

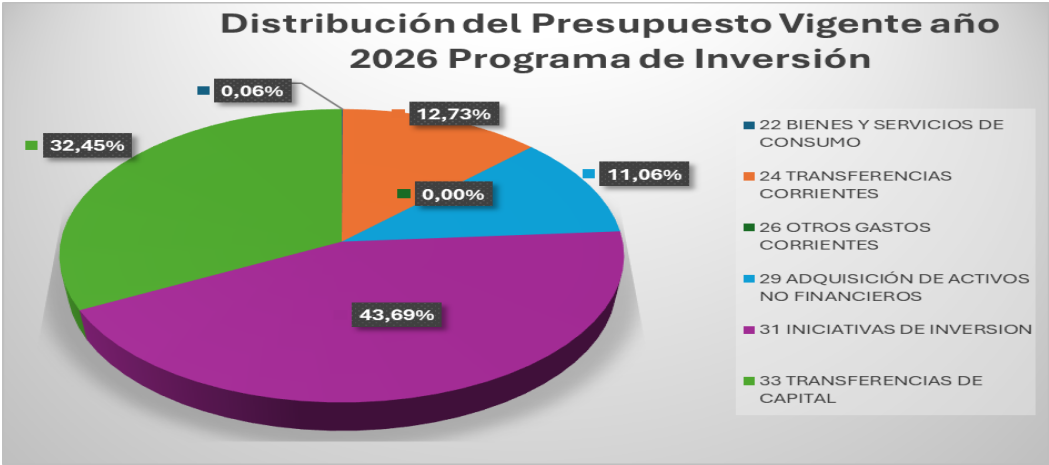
El Presupuesto del Programa de Inversión, tiene por objeto financiar las diferentes inversiones públicas del Gobierno Regional, con un enfoque de compensación territorial; financiando distintas acciones en ámbitos de proyectos de infraestructura social y económica, estudios y/o programas de cualquier sector de inversión pública, siempre que la ley lo permita.

Según la Ley de Presupuesto el presupuesto de inversión para el 2026, corresponde a M\$ 118.908.013, mientras que, al 31 de marzo 2026, el presupuesto vigente para el Programa de Inversión corresponde a M\$118.908.033, es decir, durante el 1° trimestre hubo un aumento del marco presupuestario de M\$ 20, según el siguiente detalle:

Tabla 9: Presupuesto Vigente Programa de Inversión 31-03-2026 y variación ley de presupuesto y su distribución.

Subt	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuesto	Variación M\$	Presupuesto Vigente al 31-03-2026 M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.000	0	70.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.074.648	1.066.412	15.141.060
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.482.032	673.667	13.155.699
31	INICIATIVAS DE INVERSION	53.206.187	-1.256.392	51.949.795
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.075.136	-483.667	38.591.469
TOTAL		TOTAL	118.908.013	118.908.033

Ilustración 3: Distribución del Presupuesto Vigente al 31 de marzo de 2026 - Programa de Inversión.



De acuerdo con la Ilustración anterior, es posible evidenciar que, en la distribución del presupuesto vigente al 31 de marzo de 2026, respecto del Programa de Inversión, un **43.69%** corresponde al Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión; seguido de ello, la 2° fracción más grande del gráfico le concierne al Subtítulo 33, Transferencias de Capital con un **32,45%**, mientras que en 3° posición se encuentra el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes con un **12,73%**. Más atrás con un **11,06%** queda el subtítulo 29 correspondiente a la Adquisición de Activos No Financieros, finalmente con un **0,06%** del presupuesto del Programa de Inversión, se queda el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo.

B. Ejecución del Programa de Inversión

Al 31 de marzo de 2026, el gasto acumulado del Programa de Inversión asciende a M\$ 31.475.179 (sin considerar el saldo final de caja (Subtítulo 25), ni servicio de la deuda, (Subtítulo 34); lo que finalmente representa el **26,5%** de ejecución, respecto del Presupuesto del Programa. El resumen del Presupuesto Vigente y el porcentaje (%) ejecutado para cada uno de los Subtítulos, al primer trimestre de 2026, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 10: Detalle de Presupuesto Vigente, ejecución a marzo por Subtítulo

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente al 31-03-2026 M\$	EJECUCIÓN M\$	Saldo M\$	% de Ejecución del Subtítulo
			Acumulado a marzo		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.000	0	70.000	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.141.060	2.228.494	12.912.566	14,72%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	10	0%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.155.699	2.556.497	10.599.202	19,43%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	51.949.795	20.071.169	31.878.626	38,64%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.591.469	6.619.019	31.972.450	17,15%
TOTAL		\$118.908.033	\$31.475.179	\$87.432.854	26,5%

Así las cosas, y conforme a la tabla recientemente expuesta, es que a continuación se procede a detallar la conformación del gasto del Programa de Inversión, para cada uno de los Subtítulos:

▪ **Subtítulo 22 - Bienes y Servicios de Consumo**

El subtítulo 22 comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

En este caso, contempla los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticos, científicos, técnicos, económicos y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio. Al 31 de marzo del 2026, existe 0% de ejecución del presupuesto en este Subtítulo.

Tabla 11: Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 31-03-2026 M\$

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		70.000	0%
(-) Ejecutado a 31/03/2026		0	
Total Pagado M\$			
22.07 Publicidad y Difusión	0		
Saldo al 31-03-2026		70.000	

▪ **Subtítulos 24- Transferencias Corrientes**

El Subtítulo 24, comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo, está dividido, entre otros, en 3 tipos de Transferencias, las Transferencias al Sector Privado (24.01), las transferencias a Otras Entidades Públicas (24.03) y al Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas (24.08). Durante el 2024 se modificó el decreto 854 de 2024, del Ministerio de Hacienda, creando la clasificación 24.08 que corresponde a los gastos por concepto de transferencias realizadas a instituciones del sector privado, a las que se les haya asignado recursos para el cumplimiento de una función propia de la entidad respectiva, de acuerdo con las condiciones fijadas en los convenios que se suscriban al efecto. Con este Subtítulo, las Actividades en el marco de la Subvención del 8% del FNDR.

Respecto de la ejecución del presupuesto del Subtítulo, al 31 de marzo de 2026 ésta alcanza el 14,72%.

Tabla 12: Composición Gasto Transferencias Corrientes al 31-03-2026 M\$

	Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 24 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.141.060	14,72%
(-) Ejecutado a 31-03-2026	2.228.494	
Total		
Pagado M\$		
24.01 Al Sector Privado	2.228.494	
24.03 A Otras Entidades Públicas	0	
24.08 A instituciones Privadas ejecutoras de Políticas Públicas	-	
Saldo al 31-03-2026	12.912.566	

▪ **Subtítulos 29 – Adquisición de Activos No Financieros**

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye terrenos, edificios, vehículos, entre otros. Respecto de la ejecución del presupuesto del Subtítulo, ésta presenta gasto al 31 de marzo de 2026, encontrándose en un 19,43%.

Tabla 13: Composición Gasto Adquisición de Activos No Financieros al 31-03-2026 M\$

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 29 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.155.699	19,43%
(-) Ejecutado a 31-03-2026		2.556.497	
Total Pagado M\$			
29.03	Vehículos	365.531	
29.04	Mobiliario y Otros	614.925	
29.05	Máquinas y Equipos	1.495.965	
29.06	Equipos Informáticos	80.076	
29.07	Programas Informáticos	0	
29.99	Otros Activos no Financieros	0	
Saldo al 31-03-2026		10.599.202	

▪ **Subtítulos 31 – Iniciativas de Inversión**

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

En cuanto a la ejecución del presupuesto del Subtítulo al 31 de marzo de 2026, ésta alcanza el 38,64%.

Tabla 14: Composición Gasto Iniciativas de Inversión al 31-03-2026 M\$

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 31 - INICIATIVAS DE INVERSIÓN		51.949.795	38,64%
(-) Ejecutado al 31-03-2025		20.071.169	
Total Pagado M\$			
31.01	Estudios Básicos	0	
31.02	Proyectos	20.071.169	
		-	
Saldo al 31-03-2025		31.878.626	

▪ **Subtítulos 33 – Transferencias de Capital**

En el marco del Subtitulo 33, Transferencias de Capital, se financian iniciativas como el FRIL, Programas de Fomento productivo, Programa de Mejoramiento de Barrio en adelante PMB, Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y Art. 4° Transitorio Ley N° 20.378 en adelante chatarrización.

Respecto del % de ejecución del presupuesto del Subtítulo, al 31 de marzo de 2026, este alcanza el 17,15%.

Tabla 15: Composición Gasto Transferencias de Capital al 31-03-2026 M\$

			Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 33 -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			38.591.469	17,15%
(-) Ejecutado a 31-03-2026			6.619.019	
Total Pagado M\$				
33.01	Al Sector Privado	876.769		
33.03	A Otras Entidades Públicas	5.742.250		
33.04	A Empresas Públicas no financierasa			
Saldo al 31-03-2026			31.972.450	

C. Conclusión

Analizada la información registrada en SIGFE 2 relacionada con el Presupuesto de Inversión Regional, Ex Programa 02, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 31 de marzo del 2026, el **26,5%** del presupuesto vigente para el Programa de Inversión.

D. Comparación ejecución del gasto a marzo año 2026 v/s 2025

La tabla que se presenta a continuación muestra el comparativo entre los años 2026 y 2025 para el mismo período de medición del gasto, respecto del Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional del Maule.

Tabla 16: Comparación Ejecución del gasto al 31 de marzo 2026 v/s 2025

Subt	Concepto presupuestario	Año 2026	Año 2025	Presupuesto Vigente al 31-03-2026 M\$	Presupuesto Vigente al 31-03-2025 M\$
		% Ejecución a marzo	% Ejecución a marzo		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0,00%	70.000	10.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,72%	8,90%	15.141.060	15.317.623
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0,00%	0%	10	10
	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,43%	35,88%	13.155.699	22.324.019
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	38,64%	27,49%	51.949.795	51.150.000
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17,15%	24,43%	38.591.469	31.167.481
TOTAL, PRESUPUESTO-EJECUCIÓN PROGRAMA INVERSIÓN		26,47%	25,90%	118.908.033	119.969.133

En cuanto a la variación del presupuesto entre el 2025 y el 2026, podemos indicar que el presupuesto del año 2026 es menor en M\$1.061.100 en relación con el marco presupuestario del año 2025, es decir, lo recursos asignados para el año 2026 son casi un 1% menores que el del año 2025. (0,88%)

Así mismo, en este punto, es preciso hacer mención en Informe de Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales a marzo de 2026 elaborado por la SUBDERE (Ilustración N°3), el cual fue extraído desde el siguiente enlace: <https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestaria%20Gobiernos%20Regionales%20Marzo%202026.pdf>

Dicho documento, da cuenta del avance de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo del año 2026 (anexo N°3) que, para el caso del Gobierno Regional del Maule, corresponde a un 26.5%, un 12.9 más alto que la media de los Gobiernos Regionales al mismo período, la que es de 13,6% (Ilustración N°3) siendo el Gobierno Regional con mayor ejecución del país. Hay que considerar que la

ejecución del trimestre del Gobierno del Maule es casi el doble al promedio del país.

Ilustración 4 Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe SUBDERE a marzo de 2026



Conforme a la ilustración explicitada más abajo, y en comparación con la ejecución del gasto a marzo de 2025, y como se puede evidenciar, el Gobierno Regional del Maule presenta una diferencia M\$ 422.914 entre el gasto devengado entre el 2025 y el 2026, esto es, 0,6 puntos porcentuales mayor que el mismo periodo del año 2025, siendo más alta la ejecución del presupuesto la del año 2026.

Ilustración 5 Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe SUBDERE a marzo de 2026

TRABAJANDO PARA USTED

Comparativo Ejecución Presupuestaria - 31 de marzo del 2026

Monto en Miles de \$						
REGIÓN	2026			2025		
	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%
ARICA Y PARINACOTA	56.062.568	9.755.850	17,4%	57.100.872	9.260.726	16,2%
TARAPACÁ	75.515.545	16.034.456	21,2%	75.783.920	11.511.196	15,2%
ANTOFAGASTA	114.508.513	11.808.130	10,3%	133.531.560	11.013.708	8,2%
ATACAMA	91.687.296	6.906.101	7,5%	94.247.361	8.732.207	9,3%
COQUIMBO	97.641.360	10.239.588	10,5%	98.218.115	6.486.228	6,6%
VALPARAÍSO	100.319.615	11.379.624	11,3%	105.436.335	21.656.258	20,5%
METROPOLITANA	195.939.075	17.669.887	9,0%	195.489.449	46.193.258	23,6%
O'HIGGINS	89.511.721	4.131.469	4,6%	102.236.539	17.197.493	16,8%
MAULE	118.908.033	31.475.179	26,5%	119.969.133	31.052.265	25,9%
ÑUBLE	85.752.361	19.859.985	23,2%	84.348.430	24.800.801	29,4%
BIOBÍO	117.951.562	15.226.668	12,9%	123.839.304	22.198.234	17,9%
ARAUCANÍA	178.669.251	19.922.401	11,2%	180.841.082	32.574.522	18,0%
LOS RÍOS	77.898.644	8.965.956	11,5%	79.760.738	5.977.309	7,5%
LOS LAGOS	114.575.108	26.885.628	23,5%	116.161.573	20.714.351	17,8%
AYSÉN	81.866.726	8.499.350	10,4%	82.313.513	9.726.395	11,8%
MAGALLANES	70.967.626	7.728.285	10,9%	73.741.165	22.528.357	30,6%
TOTAL	1.667.775.004	226.488.557	13,6%	1.723.019.089	301.623.308	17,5%
FONDEMA	11.690.896	0	0,0%	11.339.375	2.310.964	20,4%
FONDOS DEL LITIO	10	0	0,0%	0	0	0,0%
TOTAL GENERAL	1.679.465.910	226.488.557	13,5%	1.734.358.464	303.934.272	17,5%

Fuente: Sitio Web oficial de DIPRES - Presupuesto 2026 - Ejecución Gores - Información Agregada

Lo anterior, ser ratifica además, con la información encontrada en DIPRES en https://www.dipres.gob.cl/597/articles-413063_doc_pdf.pdf sobre el programa de inversión a marzo, en el que podemos destacar que a dicho mes de 2025 (anexo N° 4) el gasto ejecutado por el GORE corresponde al 26.5% siendo que el promedio nacional corresponde a 13.5% y como se puede observar en la tabla adjunta, el gobierno del Maule, posee la mejor ejecución del todo el país. Y en comparación con lo ejecutado al mismo periodo el 2025, el año 2026, tenemos 0.6 puntos más de ejecución.

Ilustración 6 Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe DIPRES a marzo 2026

GOBIERNOS REGIONALES - PROGRAMAS DE INVERSIÓN										
PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO ACUMULADO A MARZO 2025 - 2026										
en \$ miles										
REGIONES	PRESUPUESTO 2025					PRESUPUESTO 2026				
	Inicial	Vigente	Ejecución			Inicial	Vigente	Ejecución		
			Monto	%/Inicial	%/Vigente			Monto	%/Inicial	%/Vigente
Tarapacá	75.783.920	75.783.920	11.511.196	15,2	15,2	75.515.545	75.515.545	16.034.456	21,2	21,2
Antofagasta	133.531.510	133.531.560	11.013.708	8,2	8,2	118.074.756	114.508.513	11.808.130	10,0	10,3
Atacama	94.247.361	94.247.361	8.732.207	9,3	9,3	91.687.296	91.687.296	6.906.101	7,5	7,5
Coquimbo	98.218.095	98.218.115	6.486.228	6,6	6,6	97.641.340	97.641.360	10.239.588	10,5	10,5
Valparaíso	110.406.668	105.436.335	21.656.258	19,6	20,5	103.434.655	100.319.615	11.379.624	11,0	11,3
O'Higgins	102.236.539	102.236.539	17.197.493	16,8	16,8	89.511.721	89.511.721	4.131.469	4,6	4,6
Maule	119.969.133	119.969.133	31.052.265	25,9	25,9	118.908.013	118.908.033	31.475.179	26,5	26,5
Biobío	123.839.304	123.839.304	22.198.234	17,9	17,9	117.951.562	117.951.562	15.226.668	12,9	12,9
Araucanía	180.841.082	180.841.082	32.574.522	18,0	18,0	178.669.231	178.669.251	19.922.401	11,2	11,2
Los Lagos	116.161.573	116.161.573	20.714.351	17,8	17,8	114.575.108	114.575.108	26.885.628	23,5	23,5
Aysén	82.313.513	82.313.513	9.726.395	11,8	11,8	81.866.726	81.866.726	8.499.350	10,4	10,4
Magallanes	73.741.165	73.741.165	22.528.357	30,6	30,6	70.967.626	70.967.626	7.728.285	10,9	10,9
Santiago	195.489.449	195.489.449	46.193.258	23,6	23,6	195.939.075	195.939.075	17.669.887	9,0	9,0
Los Ríos	79.760.738	79.760.738	5.977.309	7,5	7,5	77.898.644	77.898.644	8.965.956	11,5	11,5
Arica y P.	57.100.872	57.100.872	9.260.726	16,2	16,2	56.062.528	56.062.568	9.755.850	17,4	17,4
Ñuble	84.348.430	84.348.430	24.800.801	29,4	29,4	85.752.331	85.752.361	19.859.985	23,2	23,2
TOTAL	1.727.989.352	1.723.019.089	301.623.308	17,5	17,5	1.674.456.157	1.667.775.004	226.488.557	13,5	13,6
CONVENIO LITIO	0	0	0	0,0	0,0	10	10	0	0,0	0,0
FONDEMA	11.339.375	11.339.375	2.310.964	20,4	20,4	11.690.896	11.690.896	0	0,0	0,0
TOTAL	1.739.328.727	1.734.358.464	303.934.272	17,5	17,5	1.686.147.063	1.679.465.910	226.488.557	13,4	13,5

Notas:
a) Incluye todos los gastos de los gobiernos regionales (financiados con transferencias del FISCO)
b) Presupuesto vigente a marzo de 2026 considera todas las modificaciones presupuestarias que se han materializado en los programas de inversión de los gobiernos regionales.
c) No se incluye FONDEMA en el Gobierno Regional de Magallanes ni Convenio Litio en el Gobierno Regional de Antofagasta.

C.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS

Durante el 1º trimestre del año 2026, se tuvo el siguiente detalle de licitaciones no adjudicadas detalladas por programa:

1. DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO:

Según la información remitida por la Jefatura de Administración y Gestión de Personas respecto de las Licitaciones No Adjudicadas, declaradas desiertas, cerradas y revocadas entre el período del informe **no existen** licitaciones en ese estado durante el periodo.

2. DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN:

Según la información remitida por Departamento de Inversión Regional existen 9 licitaciones el portal mercado público, el estado de cada una de ellas es el siguiente:

Tabla 17: resumen de licitaciones en estado cerrada y desierta al 31marzo 2026

N°	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE PROYECTO/ADQUISICIÓN	N° OFERTAS RECIBIDAS	ESTADO
1	1596-16-LP26	ADQ. MAQUINARIA MANTENCIÓN CAMINOS COMUNA PELARCO	8	Cerrada
2	1596-17-LP26	ADQUISICIÓN DE 2 AMBULANCIAS PARA EL DPTO DE SALUD COMUNA DE CAUQUENES	5	Cerrada
3	1596-18-LP26	LIMPIA FOSAS PARA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	9	Cerrada
4	1596-19-LP26	ADQ. RODILLO COMPACTADOR Y CAMIÓN REMOLQUE RETIRO	9	Cerrada
5	1596-20-LP26	“ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA EL DEPTO. DE SALUD COMUNA DE SAGRADA FAMILIA” Código BIP N°40.065.303-0.	5	Cerrada
6	1596-21-LR26	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN VÍAS EL ESFUERZO	8	Cerrada
7	1596-22-LR26	REPOSICION AULAS ESCUELA EL COLORADO	1	Cerrada
8	1596-13-LE26	REP. VEH. HOSPITAL SANTA ROSA DE MOLINA SSM	6	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
9	1596-9-LP26	REP. VEHÍCULOS DE EMERGENCIA HOSPITAL DE HUALAÑÉ	5	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

D.- RECLAMACIONES DE TERCEROS

Durante el primer trimestre del 2026, se presentaron las siguientes reclamaciones de terceros:

1. DEL SISTEMA DE RECLAMOS DEL GORE MAULE:

En el sistema de reclamos Gore se recibieron 01 reclamos, el cual fue derivado por corresponder a temática de otro servicio.

A continuación, se presenta resumen por reclamos del sistema del Gobierno Regional del Maule para el primer trimestre 2026.

Tabla 18: Reclamos en Sistema Gobierno Regional del Maule, 1° trimestre 2026

ID	Bien o Servicio Que Aplica	Fecha Ingreso Reclamo	Fecha Respuesta Reclamo	N° Oficio o Indet. de Respuesta	Estado
832	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	24-02-2026	04-03-2026	458	DERIVADO

2. COMPRAS PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01):

Respecto de los reclamos ingresados en el portal Mercado Público y que tienen que ver con el Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional del Maule, durante el primer trimestre 2026, **no se registraron reclamos**.

3. COMPRAS PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02):

Durante el primer trimestre del año 2026 se recibieron 11 reclamos a través del portal mercado público, a continuación, se presenta un resumen:

Tabla 19: Reclamos en Mercado Público Compras Programa de Inversión, 1° trimestre 2026

ID reclamo	ID Proceso Reclamado	Fecha Ingreso Reclamo	Compra o Contratación	Reclamo
INC-1286358-D5J2X2	1180828-16-LQ25	23-02-2026 13:52	ADQUISICIÓN COMPUTADORES PARA: CESFAM CURANIPE CESFAM MAULE NORTE Y CESFAM VICHUQUÉN	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA
INC-1289957-Z5P7D8	1596-39-LP25	02-03-2026 13:55	REPOSICIÓN AMBULANCIA 4X4 COMUNA DE CONSTITUCIÓN	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA
INC-1292221-W8M8J5	1596-38-LP25	05-03-2026 12:03	REPOSICIÓN AMBULANCIAS DEPTO DE SALUD PENCAHUE	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA
INC-1294366-N9W1M2	1596-38-LP25	10-03-2026 9:56	REPOSICIÓN AMBULANCIAS DEPTO DE SALUD PENCAHUE	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA
INC-1298061-T8D8K8	1596-44-LP25	16-03-2026 13:34	ADQ. RODILLO COMPACTADOR Y CAMIÓN REMOLQUE RETIRO	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA
INC-1298905-X3W8P0	1596-40-LP25	17-03-2026 12:53	REPOSICIÓN AMBULANCIAS 4X2 PARA CESFAM ARRAU MÉNDEZ Y SAR COMUNA DE PARRAL	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA
INC-1298910-Q1X6P4	1596-42-LP25	17-03-2026 12:55	“ADQUISICIÓN DE 1 AMBULANCIA PARA EL DEPTO DE SALUD COMUNA DE LICANTÉN” Código BIP N°40.050.103-0	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA
INC-1299561-Y2L0N6	1596-42-LP25	18-03-2026 11:09	“ADQUISICIÓN DE 1 AMBULANCIA PARA EL DEPTO DE SALUD COMUNA DE LICANTÉN” Código BIP N°40.050.103-0	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA
INC-1301116-J2X2Y9	1596-3-LP26	20-03-2026 9:01	ADQ MINI CARGADOR FRONTAL	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA
INC-1304762-C0W8T6	1596-1-LP26	26-03-2026 11:24	ADQ. RODILLO COMPACTADOR COMUNA DE CUREPTO	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA
INC-1306881-J6N7W6	1596-1-LP26	30-03-2026 14:08	ADQ. RODILLO COMPACTADOR COMUNA DE CUREPTO	IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE COMPRA

Hay que indicar que en relación al reclamo INC-1286358-D5J2X2 correspondiente a la licitación 1180828-16-LQ25 ADQUISICIÓN COMPUTADORES PARA: CESFAM CURANIPE CESFAM MAULE NORTE Y CESFAM VICHUQUÉN, este proceso licitatorio es responsabilidad del Servicio de Salud del Maule financiado por el Gobierno del Maule.

Si bien todos los reclamos están asociados a Irregularidades en el proceso de compra, al analizarlos uno a uno se pueden agrupar de la siguiente manera, demora la adjudicación (5), demora en el proceso de pago (1) y las otras (5) referidas a problemas en la evaluación/adjudicación, el detalle de estas últimas se muestra a continuación:

Tabla 20 Detalle de Reclamos con problemas en la Evaluación/Adjudicación

ID de reclamo	ID proceso reclamado	Compra o Contratación	Clasificación del Reclamo
INC-1289957-Z5P7D8	1596-39-LP25	REPOSICIÓN AMBULANCIA 4X4 COMUNA DE CONSTITUCIÓN	Incumplimiento de especificaciones técnicas
INC-1292221-W8M8J5	1596-38-LP25	REPOSICIÓN AMBULANCIAS DEPTO DE SALUD PENCAHUE	Incumplimiento de especificaciones técnicas
INC-1294366-N9W1M2	1596-38-LP25	REPOSICIÓN AMBULANCIAS DEPTO DE SALUD PENCAHUE	Diferencia de criterio en evaluación
INC-1298061-T8D8K8	1596-44-LP25	ADQ. RODILLO COMPACTADOR Y CAMIÓN REMOLQUE RETIRO	Licitación desierta injustificada
INC-1301116-J2X2Y9	1596-3-LP26	ADQ MINI CARGADOR FRONTAL	Documentación cuestionada

Señalar que uno de los reclamos fue admitido ya que la respuesta de este fue “Se acoge reclamo”. Por tanto, se procederá a dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 1174 del 02 de marzo 2026 que tiene relación con el proyecto REPOSICIÓN AMBULANCIAS DEPTO DE SALUD PENCAHUE, licitación 1596-38-lp25 y se procederá a retrotraer el proceso. La que fue llevada a cabo mediante la Resolución (E) N° 2157 de 31 de marzo de 2026, mediante la cual se inicia el proceso de invalidación de Res. (E) 1174 que adjudicaba la licitación.

E.- CONTROL DE GESTIÓN

Para el año 2026, el Servicio definió 43 indicadores de gestión, que consideran indicadores en relación con el PMG, el CDC, el Formulario H (asociados a la formulación del presupuesto) y a la Gestión Interna.

La distribución por División responsable se presenta a continuación:

Tabla 21: Distribución por División Responsable

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	DAF	DIDESO	DIFOI	DIPIR	DIPLADE	DIT	JURIDICO	TOTAL
N° INDICADORES	13	5	4	9	5	6	1	43

- Durante el primer trimestre del año, por razones ajenas a la unidad de control, ha sido imposible utilizar el Sistema de planificación y Control de Gestión SPCGA, es por eso que para los fines de seguimiento, con la ayuda de la Unidad de Informática, se habilitaron carpetas compartidas con acceso restringido y asociado a cada gestor, en donde se instruyó sean subidos los medios de verificación correspondiente a las acciones realizadas durante el periodo enero-marzo y además la Unidad de Control, elaboró por indicador, un informe estandarizado con el objetivo, nombre del indicador, forma de cálculo, medios de verificación y nota técnica, el que fue precargado en la carpeta compartida para que el gestor pudiera informar el avance del indicador y las observaciones a éste. A pesar de no hacerlo por el sistema, todos los gestores de los distintos tipos de indicadores, CDC, PMG, FH y GI, se les ha solicitado subir en fecha y forma los medios de verificación que dan cuenta del cumplimiento de las actividades y acciones propuestas mostrando el grado de avance de cada indicador.

1.- INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA

- Revisión mensual de que se han subido los medios de verificación en la carpeta compartida dispuesto para ello, según lo señalado anteriormente.

- Al primer trimestre no se realizó informe medición de Indicadores de Gestión Interna (GI) por lo que el informe de medición de estos indicadores está programado para el segundo semestre.

2.- GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- PMG 2026

Compromisos 2026

Para el 2026, se deben cumplir 6 indicadores, separados en 3 objetivos, los que se ponderan, de acuerdo con el siguiente diagrama:

Tabla 22: Distribución indicadores por objetivo y ponderación

Objetivos de Gestión	Ponderación 2026	Ponderación 2025	Nº Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: GESTIÓN EFICAZ	30%	20%	2
Objetivo N°2: EFICIENCIA INSTITUCIONAL	30%	35%	2
Objetivo N°3: CALIDAD DE SERVICIO	40%	45%	2
Total	100%	100%	6

Señalar qué según las instrucciones de DIPRES, el 2026, ningún indicador podía ponderar menos de un 5% y en el caso de los sistemas, ninguno podía ponderar menos del 15%, lo que provocó una nueva ponderación, lo que la hace más “equitativa” distribuyéndola de mejor forma.

Evaluación Cumplimiento 2025

Durante el primer trimestre, se llevaron a cabo reuniones con los gestores titulares y suplentes de cada indicador PMG para analizar su nivel de cumplimiento. El objetivo fue establecer acciones correctivas frente a las observaciones emitidas por la red de expertos, enfocándose en los requisitos técnicos y en los protocolos de reporte en las plataformas correspondientes. De cada encuentro se elaboró un acta que detalla los acuerdos, medidas correctivas y planes de mejora para la gestión de los sistemas PMG en 2026.

3.- GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC

Evaluación Cumplimiento 2025

En cuanto al cumplimiento de CDC 2025, hay que señalar que se obtuvo el 100%. Lo que se acredita mediante el certificado de Cumplimiento de Metas de Gestión del Convenio de Desempeño Colectivo 2025, emitido por Claudia Morales Gálvez Jefa de Auditoría Ministerial (S) Ministerio del Interior.

Seguimiento Compromisos 2026

En relación con este instrumento, para el año 2026, al igual que los años anteriores, los funcionarios/as del Gobierno Regional del Maule, se agruparon en 3 equipos de trabajo. El equipo DIPIR, el equipo DAF y el equipo Gestión Estratégica Integrada (GEI) (donde participan DIPLADE, DIT, DIFOI y DIDESOHUM).

Los equipos DIPIR y Gestión Estratégica Integrada, definieron 4 compromisos cada uno, mientras que el equipo DAF, definió 3. El cumplimiento de estos compromisos da derecho a un incremento del 8% de las remuneraciones de los miembros del equipo, el que se pagará durante el año 2027.

Es imprescindible indicar que todos los indicadores se encuentran de acuerdo con lo planificado, en el caso de encontrarse con 0% de avance, no se refiere a un incumplimiento o un atraso en la ejecución sino más bien, a que las acciones programadas a realizar están planificadas en los meses posteriores, es decir, es normal para el primer trimestre.

El % cumplimiento por equipo de trabajo a marzo de 2026 se muestra a continuación:

Equipo 1: DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Compromisos DIPIR

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	PONDE- RADOR %	% AVANCE
1.- Elaborar un manual de procedimientos de programación financiera y solicitudes de caja del Programa de Inversión Regional, a través de la ejecución de un programa de trabajo, que permita formalizar estas tareas al interior del departamento de presupuesto regional.	Porcentaje de cumplimiento del Programa de trabajo para actualizar el Manual de Procedimientos para la Gestión de Subvenciones durante el año 2026, respecto del total de actividades planificadas realizar en el año 2026.	0%	25%	0%
2.- Actualizar el Manual de Procedimientos para la Gestión de Subvenciones, a través de un programa de trabajo, que incorpore las nuevas exigencias en la materia y que permita ser una herramienta de apoyo a los funcionarios que laboran en el área.	Porcentaje de cumplimiento del Programa de trabajo para actualizar el Manual de Procedimientos para la Gestión de Subvenciones durante el año 2026, respecto del total de actividades planificadas realizar en el año 2026.	0%	25%	0%
3.- Digitalizar durante el año 2026 los estados de pago que se cursan, de manera de apoyar la estrategia de Estado Verde del Servicio, disminuyendo el consumo de papel, reduciendo los archivos físicos y mejorando su disponibilidad a requerimientos de información que realizan otras unidades o instituciones como la Contraloría Regional del Maule.	Porcentaje de estados de pago cursados digitalizados en el año 2026, respecto del total de estados de pagos cursados en el año 2026	71,29% (149/209)*100)	20%	14,26%

3.- Capacitar a municipios de la región del Maule, en la gestión de Estados de Pago, Programaciones Financieras y Término anticipado de contrato y reevaluaciones de proyectos, de manera de entregar herramientas que les permitan mejorar la gestión en la ejecución de los proyectos que son financiados por el FNDR y donde actúan como Unidades Técnicas o Ejecutoras	Porcentaje de municipios de la región capacitados en la gestión de Estados de Pago, Programaciones Financieras y término anticipado de contrato y reevaluaciones de proyectos, durante el año 2026, respecto del total de municipios de la región del Maule	0% ((0/30) *100)	30%	0%
Total				14,26%

Equipo 2: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Compromisos DAF

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	PONDERADOR %	% AVANCE
1.- Diseñar e implementar un Programa de Comunicación con material gráfico de apoyo sobre la normativa de licencias médicas, para fortalecer la correcta comprensión de los derechos y obligaciones por parte de los funcionarios del Gobierno Regional del Maule.	Porcentaje de actividades del Programa de Comunicación con material gráfico de apoyo sobre la normativa de licencias médicas realizadas durante el año 2026, respecto del total de actividades planificadas en el Programa de Comunicación de material gráfico de apoyo sobre licencias médicas para el año 2026.	0%	35%	0%
3.- Diseñar e implementar un Programa de Comunicación con material gráfico de apoyo sobre la Ley N°21.643 (Karin), con el objetivo de fortalecer la prevención de actos constitutivos de acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo, promoviendo un entorno laboral seguro y respetuoso, en el Gobierno Regional del Maule.	Porcentaje de actividades del Programa de comunicación con material gráfico de apoyo sobre la LEY N°21.643 (Karin), realizadas durante el año 2026, respecto del total de actividades planificadas en el Programa de comunicación con material gráfico de apoyo sobre la LEY N°21.643 (Karin), para el año 2026.	0%	35%	0%

3.- Mejorar el control financiero asociado a la gestión de los contratos del Programa de Funcionamiento, mediante el diseño e implementación de un Plan de Trabajo para el control financiero de contratos del Programa de Funcionamiento que contemple capacitaciones, acciones de control y verificación del cumplimiento en el registro de información por parte de las contrapartes técnicas, con el propósito de mejorar la eficiencia y oportunidad en la administración de dichos contratos.	Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo realizadas durante el año 2026, en relación con el total de actividades planificadas en el mencionado Plan de Trabajo para el año 2026.	0%	30%	0%
Total				0%

Equipo 3: GESTIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA (GEI)

Resumen Equipo GEI

RESPONSABLE	Nº META	POND.	% AVANCE
DIPLADE	Meta 1	25%	6,25%
DIFOI	Meta 2	25%	2,5%
DIT	Meta 3	25%	0%
DIDESOHUM	Meta 4	25%	4,15%
TOTAL, EQUIPO GEI		100%	12.9%

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
Compromisos DIPLADE

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	PONDERAD OR %	AVANCE
Generar instancias de vinculación con los actores locales presentes en el territorio de Geoparque del Maule, para que dichos actores sean agentes colaborativos en el desarrollo del Geoparque.	Porcentaje de actividades desarrolladas del Plan de Trabajo para Generar instancias de vinculación con los actores locales presentes en el territorio de Geoparque del Maule, respecto del total de actividades programadas.	25% ((1/4) *100)	25%	6,25%

DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA
Compromisos DIFOI

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	PONDERADOR %	AVANCE
Elaborar el Manual de Procedimientos para la Evaluación de los programas que postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), con el fin de estandarizar las metodologías, criterios y etapas del proceso evaluativo, garantizando objetividad, transparencia, equidad y eficiencia en la asignación de los recursos.	Porcentaje de actividades desarrolladas del Plan de Trabajo para elaborar el Manual de Procedimientos para la Evaluación de los programas que postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), respecto del total de actividades del Plan de Trabajo	10% ((1/10) *100)	25%	2,5%

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Compromisos DIT

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	PONDERADOR %	AVANCE
Capacitar a los municipios identificados en la propuesta del Plan de Zonas en desarrollo para el territorio “Maule Precordillera”, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre el plan y la correcta implementación de la “Política Nacional de Zonas Rezagadas en Materia Social”	Porcentaje de municipios capacitados en el Plan de Zonas en Desarrollo para el territorio “Maule Precordillera” durante el año 2026, respecto al total de comunas identificadas en el Plan de Zonas de Desarrollo para el territorio “Maule Precordillera”	0% ((0/7) *100)	25%	0%

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
Compromisos DIDESOHUM

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO	PONDERADOR %	AVANCE
Formular e implementar un plan de trabajo para la elaboración de un informe de análisis de las organizaciones postulantes en el que se considere a lo menos: -participación en proceso de capacitación 2026. -resultado obtenidos en el proceso de postulación 2026 -conclusiones y recomendaciones de mejora documento que permita fortalecer tanto las futuras capacitaciones en la materia como el propio proceso de postulación 2027 al concurso FNDR 8%.	Porcentaje de actividades del plan de trabajo para la elaboración de un informe de análisis de las organizaciones postulantes respecto del total de actividades planificadas realizar en el año 2026.	16,6% ((1/6)*100)	25%	4,15%

4.- EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO INDICADORES FORMULARIO H 2026

En cuanto a la evaluación de cumplimiento de los indicadores del Formulario H, no se realizó informe medición de éstos durante el primer trimestre, sin embargo, continuamente se está revisando que los gestores carguen los debidos respaldos a la carpeta compartida y que se cumpla con lo comprometido. El informe de medición de los indicadores del servicio está programado para el segundo semestre.

Los Indicadores comprometidos para el 2026 y la meta comprometida se muestran en la siguiente imagen:

Ilustración 7 Detalle Indicadores Formulario H (FH) 2026

Lista de Indicadores

Indicador	Marcos	Dimensión	Ambito	N° Objetivo	Estimado 2026	Estimado 2025	Detalle de Indicador	Obs
Porcentaje de programas de fomento productivo e innovación (CTCI) que postulan a financiamiento del Gobierno Regional del Maule que consideran perspectiva de género en su postulación.	--	Eficacia	Producto	3	52.00 %	20.00 %	Ir a	
Promedio de días para obtener la recomendación favorable de los proyectos Circular 33 en el año t	--	Calidad	Producto	2	120.00 días	0.00 días	Ir a	
Porcentaje de iniciativas FNDR 8% de carácter deportivo, dirigidas a instituciones privadas sin fines de lucro de la región que fomentan el deporte en las mujeres.	--	Eficacia	Producto	4	44.44 %	44.44 %	Ir a	
Porcentaje de iniciativas de inversión en ejecución del FNDR que cumplen con las acciones identificados en la Estrategia Regional del Maule 2042	--	Eficacia	Producto	1	24.00 %	20.50 %	Ir a	
1								